



03132 - 28.12.2017

VISTOS:

1. La solicitud presentada por Don Alex Rodrigo Marchant Rosales, Cédula de Identidad N° 15.747.220-8, para Instalar carro de completos, durante los meses de enero y febrero de 2018 en Plaza de Armas de la comuna de Villa Alegre.

2. Lo dispuesto en la Ley 3.063, Art. 26, Ley de Rentas Municipales.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO

Exento del Trámite
de Registro

1. **AUTORÍZASE** el Permiso provisorio para instalar carro de completos, durante los meses de enero y febrero de 2018 en Plaza de Armas de la comuna de Villa Alegre, siendo su fecha de vencimiento 28 de febrero de 2018.

2. **CANCÉLESE** los derechos municipales correspondientes.

3. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA, PÁGINA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVASE.”**

